



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAN001-E73-2019

***CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CURSOS TRANSVERSALES
PARA EL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO***

La presente Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas fue revisada y aprobada por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Sesión: Cuarta Sesión Extraordinaria 2019

Fecha: 23 de agosto de 2019.

Fecha de Publicación.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.



I N D I C E

GLOSARIO.....	4
1.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.....	6#
1.1# Convocante, Área Contratante y Domicilio.....	6#
1.2# Carácter de la Invitación, Medio y Forma de Participación.....	6#
1.3# Número de Identificación de la Convocatoria.....	6#
1.4# Periodo de Contratación.....	7#
1.5# Idiomas.....	7#
1.6# Disponibilidad Presupuestaria.....	7#
1.7# Fondos Provenientes de Créditos Externos.....	7#
1.8# Testigo Social.....	7#
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	7#
2.1# Objeto de la Invitación.....	7#
2.2# Agrupación de Partidas.....	8#
2.3# Precio Máximo de Referencia.....	8#
2.4# Normas Oficiales.....	8#
2.5# Método de Pruebas.....	8#
2.6# Tipo de Contrato.....	9#
2.7# Modalidades de Contratación.....	9#
2.8# Modelo de Contrato.....	9#
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	9#
3.1# Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de Invitación.....	10#
3.1.1# Solicitudes para Aclaración al Contenido de la Convocatoria.....	10#
3.1.2# Junta de Aclaraciones del Contenido de la Convocatoria.....	11#
3.2# Propositiones enviadas a través de servicio postal o mensajería.....	12#
3.3# Entrega de Propositiones.....	12#
3.3.1# Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.....	14#
3.3.2# Forma de Acreditación de la Personalidad Jurídica.....	15#
3.3.3# Visitas a las Instalaciones de los Licitantes.....	15#
3.4# Vigencia de las Propositiones Recibidas.....	15#
3.5# Propositiones Conjuntas.....	15#
3.6# Entrega de una sola Proposición.....	15#
3.7# Fecha y Hora para Revisión de Documentación Complementaria.....	15#
3.8# De quien Rubricará las Propositiones.....	15#
3.9# Fallo y Firma del Contrato.....	15#
3.9.1# Acto de Fallo.....	16#
3.9.2# Firma del Contrato.....	16#
3.9.3# Adjudicación del Contrato.....	18#
3.10# Sanciones.....	19#
3.10.1#Deducciones.....	19#
En la Presente contratación no se aplicarán deducciones al pago, conforme a lo establecido en el Anexo No. 1 de esta convocatoria.....	19#
3.10.2#Pena Convencional.....	19#
3.10.3#Por Incumplimiento al Contrato.....	19#
3.10.4#Rescisión del Contrato.....	19#
3.10.5#Terminación Anticipada.....	21#
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	22#
4.1# Proposición Técnica.....	22#
4.2# Documentación Complementaria.....	23#
4.3# Proposición Económica.....	24#
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	34#



5.1#	Evaluación de las Proposiciones.....	34#
5.2#	Sistema de Evaluación de las Proposiciones.....	35#
5.3.#	Requisitos de cumplimiento para el mecanismo de evaluación.....	35#
5.4#	Causas de Desechamiento de las Proposiciones.....	35#
6.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO.....	39#
6.1#	Acreditación del Proveedor de encontrarse al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales.....	39#
6.2#	Responsabilidades.....	39#
6.3#	Confidencialidad.....	40#
6.4#	No Negociación de Condiciones.....	41#
6.5#	Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	41#
6.5.1#	Devolución de la Garantía.....	43#
6.6#	Verificación y Aceptación de los Servicios Objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica.....	43#
6.7#	Condiciones de Precio y Pago.....	43#
6.7.1#	Condiciones de Precio.....	43#
6.7.2.	Condiciones de Pago.....	43#
6.8#	Impuestos y Derechos.....	44#
6.9#	Derechos de Autor, Marcas Registradas, Patentes y/o Derechos de Propiedad Intelectual.....	44#
6.10#	Defectos y Vicios Ocultos.....	45#
6.11#	Cancelación de la Invitación.....	45#
6.12#	Declaración de Invitación Desierta.....	46#
6.13#	Modificaciones que Podrán Efectuarse.....	46#
6.13.1#A	la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica.....	46#
6.13.2#A	l Contrato.....	46#
6.14#	Suspensión del Servicio.....	46#
6.15#	Controversias.....	47#
6.16#	Situaciones no Previstas en esta Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica.....	47#
6.17#	Transparencia y Combate a la Corrupción.....	47#
7.	DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES.....	48#
7.1#	Restricciones.....	48#
8.	FORMATOS ANEXOS.....	48#
ANEXO No. 1	50#
ANEXO No. 2	75#
ANEXO No. 3	77#
ANEXO No. 4	80#
ANEXO No. 5	81#
ANEXO No. 6	83#
ANEXO No. 7	84#
ANEXO No. 8	111#
ANEXO No. 9	112#
ANEXO No. 10	118#
ANEXO No. 11	119#
ANEXO No. 12	120#
ANEXO No. 13	122#
ANEXO No. 14	123#
ANEXO No. 15	125#
ANEXO No. 16	127#

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE ENTENDERÁ POR:

- ACUERDO:** El Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (D.O.F. 28-junio-2011).
- ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:** La Gerencia de Organización y Administración de Personal, en la cual recae la responsabilidad de dar seguimiento, verificar y validar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.
- ÁREA TÉCNICA:** La Gerencia de Organización y Administración de Personal, en la cual recae la responsabilidad de evaluar y dictaminar lo procedente de los aspectos técnicos solicitados en la convocatoria y Anexo Técnico respectivo.
- ÁREA REQUIRENTE:** La Subdirección Corporativa de Recursos Humanos.
- CONVOCATORIA:** El presente documento, a través del cual se establecen las bases en que se desarrollará el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional y en el que se describen los requisitos de participación.
- CÓDIGO:** El Código Fiscal de la Federación.
- CompraNet:** El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios **con dirección electrónica en Internet:** <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- CONTRATO:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones y a través del cual se formaliza entre la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y el Proveedor la adquisición o arrendamiento del bien mueble o la prestación del servicio objeto de la presente invitación.
- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:** La documentación distinta de las proposiciones técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria a la invitación.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:** El documento expedido por autoridad competente, que acredite la identidad de la persona, siempre y cuando este se encuentre vigente al momento de presentarlo, entre los que se encuentran:
- Credencial para votar (IFE o INE).
 - Pasaporte.
 - Cédula profesional.
- INTERNET:** La red mundial de comunicaciones electrónicas.
- INVITACIÓN:** La Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica **No. IA-006HAN001-E73-2019**
- I.V.A.:** El Impuesto al Valor Agregado.



“LA FINANCIERA”	O	La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
“CONVOCANTE”		
LEY:		La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
LICITANTE:		La persona que se invita a participar en este procedimiento de contratación.
MIPYMES:		La micro, pequeña y mediana empresa de nacionalidad mexicana
OIC:		El Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
PARTIDAS:		Las partidas establecidas en el Anexo No. 1 de esta Convocatoria.
PERSONA:		La persona física o moral.
POBALINES:		Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera vigentes.
PRECIO ACEPTABLE:	NO	Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la invitación.
PRECIO CONVENIENTE:		Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la invitación, y a este se le resta un 40% .
PROPOSICIONES:		La proposición técnica y económica que presenten los licitantes.
PROVEEDOR:		La persona con quien la Financiera celebre el contrato derivado de esta invitación.
REGLAMENTO:		El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
SAT:		El Servicio de Administración Tributaria.
SE:		La Secretaría de Economía
SERVICIO:		Servicio de Capacitación de Cursos Transversales para el Personal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
SFP:		La Secretaría de la Función Pública.
SHCP:		La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

“**LA FINANCIERA**”, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia convoca a las personas que hayan sido invitadas a participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E73-2019, para la prestación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CURSOS TRANSVERSALES PARA EL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, bajo las siguientes:

BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

1.1 Convocante, Área Contratante y Domicilio.

De conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 51 fracción VII del Estatuto Orgánico de “**LA FINANCIERA**”, el área contratante de la presente Invitación es la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Agrarismo No. 227, piso 5, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, teléfono 5230-1600, Extensión 1108.

1.2 Carácter de la Invitación, Medio y Forma de Participación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, 28, fracción I 42 y 43 de la Ley, la presente Invitación es de **CARÁCTER NACIONAL** por lo que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

La presente Convocatoria estará disponible para su consulta y obtención gratuita para todas las personas que hayan sido invitadas a participar en el procedimiento de contratación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios CompraNet, cuya dirección electrónica es: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

La presente Invitación con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la Ley es **ELECTRÓNICA** por lo que los licitantes deberán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria, **exclusivamente a través de los medios remotos de comunicación electrónica** CompraNet, conforme al ACUERDO.

Los licitantes **deberán contar con el certificado digital vigente** que, como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la SFP, mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales, así como cualquier otra persona, podrán asistir a los actos públicos de esta Invitación, en calidad de observadores **bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.**

1.3 Número de Identificación de la Convocatoria.



El número de identificación asignado por CompraNet para la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica es el siguiente: **IA-006HAN001-E73-2019**.

1.4 Periodo de Contratación.

El contrato que se derive de la presente invitación abarcará **a partir del día hábil siguiente al de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019**.

1.5 Idiomas.

Las proposiciones se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas, los anexos técnicos, folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.

1.6 Disponibilidad Presupuestaria.

La autorización presupuestal para la prestación del servicio objeto de la presente invitación consta en el formato **No. GP-160-2019** emitido por la Gerencia de Presupuesto con fecha 31 de julio de 2019.

1.7 Fondos Provenientes de Créditos Externos.

No aplica para la presente invitación nacional a cuando menos tres personas.

1.8 Testigo Social

De conformidad con el artículo 26 Ter de la Ley y el Capítulo Tercero del Título Segundo de su Reglamento, en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica NO participará testigo social designado por la SFP.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

2.1 Objeto de la Invitación.

La presente invitación tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CURSOS TRANSVERSALES PARA EL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.

La descripción detallada, características y especificaciones del servicio requerido, se indica en el **Anexo No. 1** de esta Convocatoria, mismo que deberá considerarse estrictamente para la presentación de sus proposiciones.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento de invitación, el licitante que resulte adjudicado deberá ponerse en contacto, con la **Gerencia de Organización y Administración de Personal de "LA FINANCIERA"**, en la cual recae la responsabilidad de dar seguimiento, verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato y validar la entrega de los servicios, a fin de coordinar y establecer las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento en la prestación del servicio.



Los licitantes, para su participación y presentación de proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de las mismas.

2.2 Agrupación de Partidas.

Los licitantes deberán considerar para efectos de presentación de su proposición las siguientes partidas:

Partida	Nombre del Curso	Modalidad	Horas	Número de Acciones
1 (Interpersonales)	Asertividad y Proactividad	Presencial	15	2
	Coaching	Presencial	15	2
	Desarrollo de Equipos Productivos	Presencial	15	3
	Liderazgo (Metodología Lego)	Presencial	15	4
	Desarrollo de Habilidades del Pensamiento	Presencial	15	3
	Programación Neurolingüística	Presencial	15	3
2 (Específicos)	Archivonomía	Presencial	15	1
	Administración de Cartera	Presencial	20	3
	Administración de Riesgos	Presencial	20	3
	Administración del Portafolio	Presencial	20	1
	Análisis e Interpretación de Estados Financieros	Presencial	20	1
	Estudio Integral de CFDI	Presencial	20	1
	Evaluación de Proyectos de Inversión	Presencial	20	2
	Normas de Información Financiera	Presencial	20	2
	Técnicas de Promoción y Prospección	Presencial	20	3

2.3 Precio Máximo de Referencia.

Se informa a los licitantes que no aplica para esta Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica.

2.4 Normas Oficiales.

Se informa a los licitantes que no aplica para esta Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica.

2.5 Método de Pruebas.

En el presente procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica no se solicitarán pruebas.



2.6 Tipo de Contrato.

El licitante que resulte adjudicado deberá formalizar un Contrato por cantidad determinada, atendiendo a las cantidades y especificaciones de los servicios como se señalan en el **Anexo No. 1** de esta convocatoria.

2.7 Modalidades de Contratación.

En la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional no se utilizará la modalidad del abastecimiento simultáneo, ni de ofertas subsecuentes de descuento.

La adjudicación será por partida, a uno o varios licitantes, por la totalidad de los servicios solicitados en cada una de ellas, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo No. 1** de la presente Convocatoria.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato se incluye como **Anexo No.7** de la presente convocatoria, en el que se tomará en consideración lo previsto en esta convocatoria, las aclaraciones y modificaciones determinadas en la(s) junta(s) de aclaraciones, así como los siguientes aspectos que resulten aplicables:

1. El plazo máximo en días naturales para la entrega de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva y/o conforme al calendario establecido en el **Anexo 1** de la presente convocatoria;
2. Moneda de pago en que se pagarán los Servicios.
3. Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes (infraestructura) que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;
4. Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la prestación del servicio;
5. El señalamiento de que la obligación garantizada es divisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;
6. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato, y
7. El desglose de los importes a ejercer.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 penúltimo párrafo de la Ley y 81 fracción IV de su reglamento, en caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la convocatoria a la invitación y su(s) junta(s) de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en éstas, de conformidad con lo establecido en el(las) acta(s) que en ella(s) se levante(n).

Así mismo, la convocatoria a la invitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la presente convocatoria y sus juntas de aclaraciones, en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

De conformidad con lo previsto en los artículos 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 40, 42 y 43 de la Ley y en el artículo 39, fracción III y 77 del Reglamento, los diversos actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica se regirán de conformidad con lo siguiente:

3.1 Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de Invitación.

Los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones al Contenido de la Convocatoria a la invitación	29/agosto/2019 12:00 horas	Sala de Juntas de “ LA FINANCIERA ”, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.
Presentación y Apertura de Proposiciones	5/septiembre/2019 11:00 horas	Sala de Juntas de “ LA FINANCIERA ”, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.
Comunicación del Fallo	11/septiembre/2019 17:00 horas	Sala de Juntas de “ LA FINANCIERA ”, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.
Firma del Contrato	25/septiembre/2019 13:00 horas O dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de fallo de la presente invitación.	Sala de Juntas de “ LA FINANCIERA ”, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

3.1.1 Solicitudes para Aclaración al Contenido de la Convocatoria.

Los invitados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, deberán considerar lo siguiente:

Deberán acompañar sus solicitudes con un escrito en el que expresen su interés en participar en la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos lo indicado en el **Anexo No. 5** de la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaración se presentarán, en papel preferentemente membretado, de la empresa participante y debidamente firmadas por el licitante o el representante legal acreditado, de acuerdo al **Anexo No.5** de esta convocatoria a la Invitación, a través de CompraNet.

En ambos casos deberán presentarse a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la primera junta de aclaraciones establecida en la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo anteriormente señalado no serán contestadas por “**LA FINANCIERA**” por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, y en caso de que se lleve a cabo una ulterior junta, las mismas podrán ser tomadas en cuenta para responderlas.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes la hora que registre el sistema CompraNet al momento de su recepción.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y precisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, preferentemente clasificadas e integradas por administrativas, legales, técnicas o económicas.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por **“LA FINANCIERA”**, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Ley.

Cualquier modificación que se derive de la junta de aclaraciones formará parte de la presente convocatoria, y deberá ser considerada por los Licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

3.1.2 Junta de Aclaraciones del Contenido de la Convocatoria.

De conformidad al Calendario y lugar de los actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica, previsto en el numeral 3.1 de esta Convocatoria, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones, misma que será presidida por el Servidor Público designado por **“LA FINANCIERA”**, quien deberá ser asistido por los representantes del Área Requirente y/o el Área Técnica a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la presente convocatoria.

Quien presida el acto, procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaraciones, mencionando el nombre de los **Licitantes** que las presentaron; **“LA FINANCIERA”** podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que se agrupen por corresponder a un mismo punto o apartado de la presente Convocatoria.

Solamente podrán solicitar aclaraciones, los **Licitantes** que presenten un escrito en el que expresen su interés en participar en la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica, por sí o en representación de un tercero, para lo cual deberán manifestar en dicho escrito lo señalado en el **Anexo No. 5** de la presente convocatoria.

En caso de que el Licitante presente el escrito fuera del plazo previsto en el numeral 3.1.1 de esta convocatoria, o bien al inicio de la Junta de Aclaraciones, **sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé “LA FINANCIERA” en la mencionada junta.**

De cada junta de aclaraciones **“LA FINANCIERA”** levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas que realice **“LA FINANCIERA”**.

Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, quien preside la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Las actas de las juntas de aclaraciones, serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, y se difundirá un ejemplar de